OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

6267

ORDEN de 13 de diciembre de 2017, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelven los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2017.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 7 de mayo de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, (BOPV n.º 89, de 14 de mayo de 2014), por la que se regulan los Premios al Turismo Vasco, vista la Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Viceconsejera de Turismo y Comercio, (BOPV n.º 175, de 13 de septiembre de 2017) por la que se hace pública la convocatoria de concesión de Premios al Turismo Vasco para el ejercicio 2017 y una vez conocida la propuesta de concesión del Tribunal Calificador nombrado al efecto.

RESUELVO:

Artículo único:

1.– Vista la propuesta del Tribunal Calificador, conceder los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2017 a:

– Categoría Impulso a la innovación a: Hotel Zerupe.

– Categoría Competitividad en su sector de actividad a: Azurmendi Enea, S.L.

– Categoría Trayectoria profesional a: Juan Jesus Valdelana. Bodegas Valdelana.

2.– Así mismo, el Tribunal Calificador, y con carácter excepcional, ha decidido conceder para este ejercicio 2017 un reconocimiento especial a FesTVal.

3.– Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden de 7 de mayo de 2014, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2017.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JOSÉ ALFREDO RETORTILLO PANIAGUA.